



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA08-4971 DE 2008 **(Julio 23)**

“Por el cual se establecen los perfiles de los cargos de la Oficina de Comunicaciones de la Rama Judicial y se establecen las sedes regionales”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 18 de junio de 2007.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Los perfiles y requisitos de los cargos que conforman la Oficina de Comunicaciones de la Rama Judicial es el siguiente:

a. Profesional Especializado grado 33

- Título de formación universitaria o profesional; título de postgrado y tres (3) años de experiencia profesional.
- Periodista, Comunicador Social o Publicista.
- Experiencia en manejo de medios.
- Experiencia en el diseño, desarrollo y coordinación de estrategias de comunicación.
- Manejo de protocolos.

b. Profesional Universitario grado 21

- Título de formación universitaria y tres (3) años de experiencia profesional.
- Periodista, Comunicador Social o Publicista.
- Experiencia en manejo de medios.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación.
- Manejo de protocolos.

c. Profesional Universitario grado 17

- Título de formación universitaria y dos (2) años de experiencia profesional.
- Periodista, Comunicador Social o Publicista.
- Experiencia en manejo de medios.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación.
- Manejo de protocolos.

d. Profesional Universitario grado 15

- Título de formación universitaria y un (1) año de experiencia relacionada.
- Periodista, Comunicador Social o Publicista.
- Experiencia en manejo de medios.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación.
- Manejo de protocolos.

e. Asistente Administrativo grado 11

- Título de formación técnica profesional como diseñador gráfico.
- Experiencia en el diseño y diagramación de publicaciones

f. Asistente Administrativo grado 7

- Diploma de educación media y un (1) año de experiencia relacionada.
- Experiencia en el diseño y diagramación de publicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establece como sede de los cargos de los Profesionales Universitarios grado 15, las Salas Administrativas de los Consejo Seccional de la Judicatura según la siguiente distribución:

UBICACIÓN	CUBRIMIENTO CONSEJOS SECCIONALES	CUBRIMIENTO DISTRITOS JUDICIALES
SEDE BOGOTÁ	BOYACÁ	Tunja
		Santa Rosa de Viterbo
		Yopal
	CAQUETÁ	Florencia
	CUNDINAMARCA	Cundinamarca
		Bogotá
	HUILA	Neiva
	META	Villavicencio
TOLIMA	Ibagué	
6	9	
SEDE BARRANQUILLA	BOLÍVAR	Archipiélago de San Andrés
		Cartagena
	ATLÁNTICO	Barranquilla
	CESAR	Valledupar
	CÓRDOBA	Montería
	LA GUAJIRA	Riohacha
	MAGDALENA	Santa Marta
	SUCRE	Sincelejo
7	8	
SEDE MEDELLÍN	ANTIOQUIA	Antioquia
		Medellín
	CALDAS	Manizales
	CHOCÓ	Quibdó
	QUINDÍO	Armenia
	RISARALDA	Pereira
5	6	
SEDE BUCARAMANGA	NORTE DE SANTANDER	Arauca
	SANTANDER	Cúcuta

UBICACIÓN	CUBRIMIENTO CONSEJOS SECCIONALES	CUBRIMIENTO DISTRITOS JUDICIALES
		Pamplona
		Bucaramanga
		San Gil
	2	5
SEDE CALI	CAUCA	Popayán
	NARIÑO	Pasto
	VALLE DEL CAUCA	Cali
		Buga
3	4	
TOTALES	23	32

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente